

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por el presente se somete a información pública el acuerdo que adoptó la junta de Gobierno Local en fecha 7 de mayo de 2010, referente a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación del sector sur-7b, objeto del Programa de Actuación Urbanizadora Sector Sur-7b del Plan de Ordenación Municipal (P.O.M.), promovido por Europaymasa Construcciones, S.L., dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto.

Villacañas 9 de junio de 2010.- El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-6368